

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ORDEN de 31 de marzo de 2023 por la que se modifica la Orden de 22 de marzo 2023 por la que se convoca prueba selectiva para la constitución de listas de espera en el Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023050082)

Por Orden de 22 de marzo de 2023 (DOE n.º 59, de 27 de marzo) se convoca prueba selectiva para la constitución de lista de espera en el Grupo IV, Categoría Bombero/Forestal Conductor/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el anexo II de la mencionada orden se designa al Tribunal de Selección encargado de la realización de la prueba selectiva en la Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Con posterioridad a la fecha indicada un vocal suplente del citado Tribunal ha presentado abstención por concurrencia de algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo por tanto necesario, en cumplimiento del mandato legal, proceder a su modificación para garantizar la adecuada composición y eficacia de su actuación.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, de acuerdo con la Resolución de 16 de diciembre de 2019 de la Consejera, sobre delegación de competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

DISPONE:

Modificar la Orden de 22 de marzo de 2023 por la que se convoca prueba selectiva para la constitución de listas de espera en el Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a,



de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los términos indicados en el anexo de la presente orden.

Mérida, 31 de marzo de 2023.

La Vicepresidenta Primera y Consejera de
Hacienda y Administración Pública.
(PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019,
DOE n.º 243, de 19 de diciembre),
El Director General de Funcion Pública,
FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO

**ANEXO I**

En la Orden de 29 de marzo de 2023 por la que se convoca prueba selectiva para la constitución de lista de espera en el Grupo IV Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en relación al Anexo II de la misma:

— En la página 18623.

Respecto al Tribunal de la Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a.

- En Vocal Suplente.

Donde dice:

“Abel Solís Fernández”.

Debe decir:

“María José Collado Maestu”.

• • •

